

Supermercados y mayoristas: acordaron aumentos del 5% mensual por 90 días

19 agosto, 2023



La medida impulsada por el ministro dispone que las empresas de supermercados y mayoristas absorben una parte de pérdida de rentabilidad. El martes será publicado el listado de 52.300 productos que integran el programa.

El ministro de Economía, Sergio Massa, anunció que el Gobierno [cerró un acuerdo de precios con supermercados y mayoristas](#) para 52.300 productos de consumo masivo, que incluirá aumentos escalonados del 5% mensual por los próximos 90 días, tras una reunión con las principales empresas del sector.

El acuerdo incluye beneficios fiscales para las empresas que

adhirieron y un esquema de créditos a tasas subsidiadas para las pymes proveedoras de los supermercados, a los efectos de garantizar el sendero de aumentos para los productos incluidos.

“Desde el miércoles encaramos un procedimiento de acuerdo para dar certidumbre y nos encontramos con las mayores superficies comerciales de mayoristas y supermercados de todos el país, no solo del área metropolitana”, señaló el ministro al cierre de una reunión con empresarios y con funcionarios de las áreas de Aduana, Comercio y de la AFIP.

Participan del acuerdo las 31 cadenas de supermercados minoristas y mayoristas entre las que se encuentran Día, Carrefour, Coto, Chango Más, Makro, Vital y Maxiconsumo, entre otras.

Sobre el programa, Massa dijo en un mensaje difundido esta noche que se cumplirá en los mayoristas en los que estos compran, por lo que pidió a los comercios y almacenes de barrio que compren en estos centro de abastecimientos “que sigan el programa”.

“Le pedimos a la gente, porque dentro de los beneficios previstos para los próximos días hay beneficios impositivos pensados para aquellos que hagan compras en los mercados formales, que no caigan en el mercado informal. No solamente van a tener un sendero respetado y con abastecimiento garantizado, sino que además van a tener la oportunidad de acceder a beneficios impositivos cuando hagan compra de productos de consumo masivo”, agregó.

Además de beneficios impositivos y fiscales para las empresas se suma un programa de créditos a tasa subsidiada para las pymes proveedoras de supermercados.

De esta manera, el Estado resigna recaudación para evitar que el incremento de los costos se trasladen a precios, aclararon desde la cartera económica.

El próximo martes, dijo el ministro, se publicará el listado de todas las empresas con los más de 52.300 productos que integran el programa de acuerdo de precios.

“Hay una enorme cantidad de empresas de consumo masivo que ya han firmado este mismo programa de acuerdos al 5% con beneficios impositivos, con acceso al sistema de crédito y con cambio en los mecanismos y en la cadena de pago. Algunas que todavía no lo han hecho, los invitamos a que de aquí al lunes se incorporen”, expresó el ministro.

En ese sentido, **agradeció a los mayoristas y supermercados que adhirieron al acuerdo y advirtió que “aquellos que no lo cumplan se les hará sentir todo el peso y rigor de la ley”.**

Las empresas que incrementen sus precios por encima del 5% serán sancionadas y se les quitarán los beneficios fiscales, precisaron desde el Palacio de Hacienda.

“Argentina ha vivido situaciones de inestabilidad en los últimos cinco días. El FMI, en el marco del programa que tiene con la Argentina desde el 2018, obligó a devaluar para proceder con el programa de desembolsos. Esa devaluación generó distorsiones e incertidumbre para los ciudadanos, comerciantes y para las grandes empresas”, reconoció el ministro.

“Más allá del 22,5 por ciento de devaluación que el Fondo Monetario le impuso a la Argentina, ese costo no lo puede pagar la gente”, cerró.

El objetivo de este entendimiento es evitar que la variación en el tipo de cambio oficial, que responde a una condición del Fondo Monetario Internacional (FMI), se traslade a los precios de los productos de consumo masivo.

Según Economía, la Asociación de Supermercados Unidos (ASU) expresó que se trabajará con las listas de precios que respeten los acuerdos alcanzados en esta nueva etapa.

Las claves del acuerdo

-El ministro de Economía, Sergio Massa, acordó con representantes de los supermercados un tope del 5% mensual por 90 días.

- Participan del acuerdo las 31 Cadenas de supermercados minoristas y mayoristas entre las que se encuentran: Día, Carrefour, Coto, Chango Más, Makro, Vital, Maxiconsumo, entre otros.

- Esta estabilización de precios en el sendero del 5% mensual.

- Las empresas que acuerden reciben beneficios impositivos. De esta manera, el Estado resigna recaudación para evitar que el incremento de los costos se trasladen a precios.

- Las empresas que incrementen sus precios por encima del 5% serán sancionadas y se les quitarán los beneficios fiscales.

- La Asociación de Supermercados Unidos expresó en un comunicado que se trabajará con las listas de precios que respeten los acuerdos alcanzados en esta nueva etapa.

- El objetivo de este entendimiento es evitar que la variación en el tipo de cambio oficial, que responde a una condición del FMI, se traslade a los precios de los productos de consumo masivo impactando negativamente en el bolsillo de todos los argentinos.

- Además de beneficios impositivos y fiscales se suma un programa de créditos a tasa subsidiada para las pymes proveedoras de supermercados

- Estas negociaciones se realizaron en el marco de la Unidad de Negociación de Acuerdos de Precios.

Fuente: Télam